# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## DECRETO EXENTO Nº 02060.-

Dpto. Adquisiciones

GWAC/FMGR/MARR/jam.

SANTA CRUZ, Septiembre 14 del 2016.-

TAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

ALCALDE

#### VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de contratar artistas para la celebración de las Fiestas Patrias 2016 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Miguel Angel Navarrete Segundo, representante de los Artistas Antonio Ríos, Grupo "Banda Combo Topsy", "Los Súper Cuatreros" y "Pachuco y la Cubanacán", por tratarse de una adquisición con Proveedor Único.-

### **DECRETO**

- 1.- APRUEBASE, los Términos de Referencia adjuntos a la presente Resolución.-
- 2.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con el señor MIGUEL ANGEL NAVARRETE SEGUNDO, Rut N°, por un monto de \$ 22.950.000 Exento de Iva, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)